

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ/LXIII/125/2022/SC "ADQUISICIÓN DE 3 LICENCIAS CREATIVE CLOUD".

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:01 horas del día martes 13 de diciembre del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en Juárez No. 237 primer piso Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación Pública NACIONAL PLEJ/LXIII/125/2022/SC, denominada "ADQUISICIÓN DE 3 LICENCIAS CREATIVE CLOUD", se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES: Abogado Norberto Vidaurri Coronado, en representación del Órgano Interno de Control, L.A.E. Ernesto Samuel Zúñiga Ojeda en representación de la Unidad Centralizada de Compras y Reneé Fabián Pineda Ocampo, en representación del área requirente

DESARROLLO. Se hace constar que no hubo registro ni asistencia de proveedores interesados a la presente junta. Acto seguido y de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera.

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

PERSONA FISICA O JURIDICA: COMPUTAD S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: C. SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES

PREGUNTA.1.- Solicitamos a la convocante nos pueda precisar si las licencias están asociadas a la renovación del contrato VIP 6FF8731B924DFE267D7A. ¿Nos puede aclarar?

RESPUESTA: Es una renovación, pero se aclara que ya se encuentra vencida.

Queda de manifiesto que los asistentes no tienen duda con relación a las bases de la Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública NACIONAL PLEJ/LXIII/125/2022/SC.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ/LXIII/125/2022/SC "ADQUISICIÓN DE 3 LICENCIAS CREATIVE CLOUD".

los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.


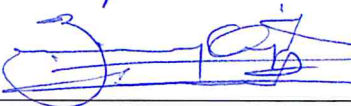
Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras,

Se les informa a los participantes que el horario de registro al acto de presentación y apertura de propuestas será hasta las 12:50hr. en el mismo lugar y fecha que marca la convocatoria. A su vez se les informa que no se podrá registrar después de dicho horario.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:09 horas del día 13 de diciembre del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Abogado Norberto Vidaurri Coronado, en representación del Órgano Interno de Control.	
L.A.E. Ernesto Samuel Zúñiga Ojeda en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Reneé Fabián Pineda Ocampo en representación del área requirente	